

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Economía, Empresas y Empleo

**Resolución de 22/12/2017, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se publica la ampliación de crédito disponible para el ejercicio 2017, para la concesión de las ayudas previstas en el Decreto 35/2016, de 27 de julio, por el que se regulan los incentivos destinados a fomentar la contratación de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo de Castilla-La Mancha. Extracto BDNS (Identif.): 345141. [2018/207]**

Con fecha 9 de mayo de 2017, se publicó en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha la Resolución de 28/04/2017, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se publican los créditos disponibles en el ejercicio 2017, para la concesión de las ayudas previstas en el Decreto 35/2016, de 27 de julio, por el que regulan los incentivos destinados a fomentar la contratación de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo de Castilla-La Mancha.

En el punto segundo de la Resolución de 28/04/2017, se dispone que el crédito disponible para el ejercicio 2017 asciende a 700.000 euros, distribuidos por partidas del siguiente modo:

- a) 630.000 euros, financiados con fondos finalistas a empresas privadas, en la partida G/322B/47611.
- b) 70.000 euros, financiados con fondos finalistas a familias e instituciones sin fin de lucro, en la partida presupuestaria G/322B/48611.

También se dispone que: "Este crédito podrá ser incrementado, previa tramitación del oportuno expediente de gasto, procediéndose a su publicación, sin que ello implique abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes. Asimismo, la distribución del crédito entre las anteriores aplicaciones presupuestarias tiene carácter estimativo."

Una vez avanzada la tramitación de la convocatoria, a la vista de las solicitudes presentadas, se pone de manifiesto la necesidad de ampliación del crédito establecido en la misma, por lo que, previo informe de Intervención Delegada, se procede a incrementar la cuantía máxima de la convocatoria por un importe total de 238.500 euros, distribuidos por partidas del siguiente modo:

- a) 150.0000 euros, financiados con fondos finalistas a empresas privadas, en la partida G/322B/47611.
- b) 88.500 euros, financiados con fondos finalistas a familias e instituciones sin ánimo de lucro, en la partida presupuestaria G/322B/48611.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, visto el informe favorable de la Intervención Delegada y tramitado el oportuno expediente de gasto, resuelvo:

Dar publicidad a la ampliación de crédito disponible para la convocatoria para el ejercicio de 2017, de incentivos destinados a fomentar la contratación de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo de Castilla-La Mancha, por un importe total de 238.500 euros, con la siguiente distribución: 150.000 euros, con cargo a la partida presupuestaria G/322B/47611 y 88.500 euros, con cargo a la partida presupuestaria G/322B/48611.

Toledo, 22 de diciembre de 2017

La Directora General de Programas de Empleo  
ELENA CARRASCO VALERA